



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS
ECUATORIANOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** el **0006738** el **- 6 NOV 2012**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de ocho millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (US\$8,938,889.88), dividido en doscientas veintitrés millones cuatrocientas setenta y dos mil doscientas cuarenta y siete (223'472.247) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una. El capital autorizado asciende a la suma de diecisiete millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$17, 000,000.00)..."


MBV/RGV
Fernanda

Guayaquil,
- 6 NOV 2012

